



F: YMM
C: 181536

ORD. EXP.: N° 2480/
EXP.: N° 221 VI Región – Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1600 de fecha 29 de julio de 2011.
MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 7, 9, 12 y 16.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta I-70-J, Sector Lolol – Ranguil, tramo Km. 0,00000 a Km. 19,38878".
INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 2 MAY 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AGRÍCOLA SAN VICENTE DE QUIAHUE LIMITADA**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo de fecha 04 de noviembre de 2011, Repertorio N° 8544-2011, complementada por escritura pública de la misma notaría, de fecha 24 de enero de 2012, Repertorio N° 570-2012, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 3.003 N° 1.981, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1600 de fecha 29 de julio de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$35.540.415.- a la orden de **AGRÍCOLA SAN VICENTE DE QUIAHUE LIMITADA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VI Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ABRIL GADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VI Región.

PROCESO N° 5733175

ELIANA BAEZA HALTENHO
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD